

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 3 4 5/

EN CONCON, 22 OCT 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 160 a nombre de Fonasa, Octubre 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 41.287 Fonasa para pago ENDOSCOPIA DIGESTIVA y \$ 45.000 Semefic para Insumos Médicos, Caso Social.
- E. Presupuesto FONASA, RUT 61.603.000-0 con fecha Octubre 2018 y SEMEFIC, RUT 76.238.498-1 con fecha Octubre 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 160, a nombre de FONASA, Rut 61.603.000-0, para pago de Endoscopia Digestiva por un monto de \$ 41.287 y a nombre de SEMEFIC, Rut 76.238.498-1 para pago de Insumos Médicos por un monto de \$ 45.000, Caso Social Sra. Maria Guerra Díaz, Rut [REDACTED]
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE (S)

✓ REGISTRO
PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado